

SINODO DE LOS OBISPOS

---

VOCACION Y MISION DE LOS LAICOS  
EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO  
VEINTE AÑOS DESPUES  
DEL CONCILIO VATICANO II

LINEAMENTA

E CIVITATE VATICANA MCMLXXXV

## INTRODUCCION

1. « *Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años despues del Concilio Vaticano II* »: éste es el tema que, confrontado con los problemas pastorales más universales, más urgentes y más actuales, *la mayoría de los Organismos eclesiales ha pedido como tema* de debate y reflexión para el próximo Sínodo de los Obispos del otoño de 1986.

Esta misma petición, de manera a la vez concreta y precisa, demuestra cómo la exigencia de que sean mejor comprendidos y valorados el lugar y las tareas de los laicos en la Iglesia y en el mundo actual, resulta ser una exigencia ampliamente difundida y vivamente sentida.

El Papa Juan Pablo II acogió esta petición, y en la reunión con los miembros de la Secretaría General del Sínodo, el 19 de mayo de 1984, la comentó así: « No es difícil captar los motivos de tal convergencia de pareceres. En realidad, la misión de los laicos, como parte integrante de la misión de salvación de todo el Pueblo de Dios, es de fundamental importancia para la vida de la Iglesia y para el servicio que la misma Iglesia está llamada a ofrecer al mundo de los hombres y de las realidades temporales ».<sup>1</sup>

2. Los « *Lineamenta* » que ahora, según una praxis ya desde hace tiempo en marcha, se ofrecen a las diversas Iglesias locales como preparación de la Asamblea Sinodal, no son en absoluto — ni quieren serlo— un tratado orgánico y completo del tema de los laicos en la vida y en la misión de la Iglesia. Ni siquiera son un esquema o un proyecto de un posible futuro documento sinodal.

<sup>1</sup> Cfr. Ioannis Pauli PP. II *Allocutio ad Sodales Consilii Secretariae generalis Synodi Episcoporum*, die 19 Maii 1984: AAS LXXVI (1984), p. 784.

Sólo quieren ofrecer un punto de partida, trazado con cierto orden lógico, para un análisis, debate y reflexión sobre los laicos, sobre los aspectos teóricos y prácticos de la cuestión, sobre los valores y las exigencias, sobre las dificultades y los recursos que el problema de los laicos suscita en la experiencia vivida, en la acción pastoral y en la reflexión teológica presentes en las diversas Iglesias locales.

3. La naturaleza misma del tema elegido, sobre todo por los aspectos de experiencia de vida, hace utilísima una amplia *consulta a los laicos mismos* ya durante la fase preparatoria de la Asamblea sinodal en las Iglesias locales: no sólo porque ellos son los primeros y directos interesados en el tema, sino aún más por el carisma que los laicos reciben del Espíritu Santo en orden a ejercer su apostolado.<sup>2</sup>

La consulta a los laicos, si se hace en tiempo oportuno, lo más capilar posible y se facilita inteligentemente, será una ayuda preciosa a fin de que la Iglesia, y en particular los Pastores que la animan y la guían, pueda conocer mejor la situación real acerca de la conciencia que tienen los laicos hoy, a veinte años de distancia del Concilio Vaticano II, de su inserción y de su participación en la vida y en la misión de la Iglesia en el mundo y en la historia.

<sup>2</sup> Cfr. Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 3: AAS LVIII (1966), p. 839.

PARTE PRIMERA  
MIRADA A LA SITUACION POST-CONCILIAR

I. LA ENSEÑANZA DEL CONCILIO VATICANO II  
SOBRE LOS LAICOS

4. El Concilio Vaticano II ha ofrecido a la Iglesia un riquísimo patrimonio doctrinal, espiritual y pastoral sobre el tema de los laicos. Sus documentos dan testimonio espléndidamente de la amplia y profunda reflexión de los Padres conciliares sobre la naturaleza, dignidad, espiritualidad, misión y responsabilidad de los laicos en la Iglesia y en el mundo.

Resultan de particular interés los documentos siguientes:

— la Constitución *Lumen gentium*, que desarrolla su enseñanza sobre los laicos en el contexto eclesiológico del Pueblo de Dios: efectivamente, los laicos son « los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde ».<sup>3</sup>

— El Decreto *Apostolicam actuositatem* que, entre otras cosas, indica la participación activa y responsable de los laicos en la misión salvífica de la Iglesia como « específica y absolutamente necesaria »: « porque el apostolado de los laicos, que brota de la esencia misma de su vocación cristiana, nunca puede faltar en la Iglesia ».<sup>4</sup>

— El Decreto *Ad gentes*, que pone de relieve la importancia, más aún, el carácter insustituible de los laicos en la actividad misionera

<sup>3</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 31: AAS LVII (1965), p. 37.

<sup>4</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 1: AAS LVIII (1966), p. 837.

de la Iglesia: « La Iglesia no está verdaderamente formada, no vive plenamente, no es señal perfecta de Cristo entre los hombres, en tanto no exista y trabaje con la Jerarquía un laicado propiamente dicho ».<sup>5</sup>

— La Constitución *Gaudium et spes*, que coloca el compromiso de los laicos como momento significativo y decisivo en la relación de la Iglesia con el mundo contemporáneo.

5. La enseñanza del Concilio Vaticano II ha sido reiterada, continuada y desarrollada en los años sucesivos por el Magisterio de la Iglesia, tanto pontificio como episcopal.

Es muy rica la enseñanza sobre la misión de los laicos que han propuesto en varias ocasiones Pablo VI y Juan Pablo II.

Particularmente la doctrina conciliar sobre los laicos, aun cuando bajo aspectos parciales, ha encontrado eco, aplicación y profundización en las orientaciones pastorales de los diversos Sínodos de los Obispos.

La simple enumeración de los temas afrontados por los Sínodos hace comprender fácilmente la continua y significativa presencia del tema de los laicos. Así el Sínodo 1971 sobre la « *Justicia en el mundo* » y sobre el « *Sacerdocio ministerial* », que es distinto pero coordinado con el sacerdocio común. El Sínodo 1974 sobre la « *Evangelización* » reconoce y promueve explícitamente el lugar y la misión específica de los laicos: « Los laicos, cuya vocación específica los coloca en el corazón del mundo y a la guía de las más variadas tareas temporales, deben ejercer por lo mismo una forma singular de evangelización ».<sup>6</sup> También el Sínodo 1977 la « *Catequesis* » estimula una valorización de los laicos, y todavía más el Sínodo 1980 que presenta a la *familia cristiana* como primera y fundamental forma de vocación y de misión « secular » de la Iglesia. Finalmente, el Sínodo 1983 reconoce y promueve la misión de los laicos en la obra de *Reconciliación cristiana*, que expresa no sólo dentro de la comunidad eclesial, sino también dentro de la sociedad humana, para la superación de las tensiones y divisiones que la sacuden y desgarran.

De gran importancia doctrinal y pastoral es también el nuevo *Código de derecho canónico*.

<sup>5</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de activitate missionali Ecclesiae *Ad gentes*, n. 21: AAS LVIII (1966), p. 972.

<sup>6</sup> Pauli PP. VI Adhort. Ap. *Evangelii nuntiandi*, n. 70: AAS LXVIII (1976), p. 59.

## II. NUEVOS PROBLEMAS

6. El Concilio Vaticano II, con su renovada visión de la Iglesia y de su misión de salvación en el mundo, ha abierto de par en par un nuevo y magnífico horizonte a los laicos y a su compromiso en la comunidad cristiana y en la sociedad.

A distancia de veinte años del Concilio, la Iglesia se siente llamada a interrogarse sobre la situación que se ha venido desarrollando, tanto dentro de sus comunidades, como en relación con el mundo en tan rápida y profunda transformación.

Conocer los frutos madurados después y gracias al Concilio, captar los desafíos y los problemas nuevos que el desarrollo histórico ha suscitado y continúa suscitando, descifrar las expectativas y las exigencias todavía abiertas, es premisa y condición para que la Iglesia no sólo sea fiel a la enseñanza del Concilio, sino también para que haga fructificar su extraordinaria riqueza con relación a la « pregunta » que hoy le plantea la historia.

7. El Espíritu Santo « da hoy a los laicos una conciencia cada vez más clara de su propia responsabilidad y los impulsa por todas partes al servicio de Cristo y de la Iglesia ». <sup>7</sup> La presencia y la acción del Espíritu en los laicos se manifiestan en los frutos de vitalidad espiritual y apostólica que enriquecen a la Iglesia del post-Concilio.

El Concilio ha facilitado una vida espiritual más « encarnada » en la existencia cotidiana de los laicos: « A esta espiritualidad de los laicos debe conferírle un matiz característico el estado de matrimonio y familia, de soltería o de viudez, la situación de enfermedad, la actividad profesional y social », <sup>8</sup> del mismo modo que ha renovado el dinamismo apostólico y pastoral de los laicos: de aquí la floración pujante de nuevos grupos, movimientos y asociaciones destinados a asegurar una presencia valiente y eficaz en las diversas estructuras de la sociedad y en las varias sedes de elaboración de la cultura de hoy.

La misma variedad y vitalidad de estas agrupaciones laicales, a veces espontáneas e informales, exige hoy, por parte de los pastores, una mayor sensibilidad y capacidad para discernir y reconocer los dones

<sup>7</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 1: AAS LVIII (1966), p. 838.

<sup>8</sup> *Ibidem*, n. 4: *l. c.*, p. 841.

del Espíritu: « (Los Presbíteros) oigan de buen grado a los laicos, considerando fraternalmente sus deseos y reconociendo su experiencia y competencia en los diversos campos de la actividad humana, a fin de que, juntamente con ellos, puedan conocer los signos de los tiempos. Examinando si los espíritus son de Dios, descubran con sentido de fe, reconozcan con gozo y fomenten con diligencia los multiformes carismas de los laicos, tanto los humildes como los más altos ».<sup>9</sup> Por otra parte, este desarrollo de las agrupaciones laicales a veces suscita problemas nuevos, como, por ejemplo, el de su « eclesialidad » (¿hasta dónde, sobre todo en su actividad temporal, pueden ser reconocidas como expresiones auténticas de la Iglesia?) y el de la « vinculación » y « colaboración » para la edificación común del único Cuerpo que es la Iglesia de Cristo.

8. La doctrina del Concilio ha vuelto a proponer con claridad y vigor la fisonomía y la función eclesial de los laicos: de aquí el desarrollo de una conciencia más viva de pertenecer a la Iglesia y de participar en su misión de salvación. « Todo laico, en virtud de los dones que le han sido otorgados, se convierte en testigo y simultáneamente en vivo instrumento de la misión de la misma Iglesia en la medida del don de Cristo (*Ef* 4, 7) ».<sup>10</sup>

El mismo Concilio hace la precisión de que: « Además de este apostolado, que corresponde absolutamente a todos los cristianos, los laicos también pueden ser llamados de diversos modos a una colaboración más inmediata con el apostolado de la Jerarquía, al igual que aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho en el Señor (cf. *Flp* 4, 3; *Rm* 16, 3 ss). Por lo demás, poseen aptitud de ser asumidos por la Jerarquía para ciertos cargos eclesíasticos, que habrán de desempeñar con una finalidad espiritual ».<sup>11</sup>

En consonancia y como desarrollo de estas orientaciones conciliares, ha crecido en muchos laicos la « pregunta » sobre la participación en la actividad pastoral de la Iglesia, participación que se expresa de

<sup>9</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de Presbyterorum ministerio et vita *Presbyterorum ordinis*, n. 9: *AAS* LVIII (1966), p. 1006.

<sup>10</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 33: *AAS* LVII (1965), p. 39.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

formas diversas, como, por ejemplo, en los llamados « consejos pastorales ».

Hay que poner de relieve también la petición cada vez más amplia y fuerte, en algunos laicos, de poder acceder a diversos « ministerios eclesiales ». De este modo han surgido problemas nuevos, que exigen un discernimiento espiritual y pastoral capaz de acoger, confirmar y desarrollar los valores y, a la vez, capaz de individuar y eliminar los peligros implicados en las recientes experiencias de participación laical en los ministerios de la Iglesia. Realmente, en determinadas situaciones presentes en algunas Iglesias locales se registra una tendencia a reducir la actividad apostólica a los solos « ministerios eclesiales » y a interpretarlos según una « imagen clerical ». Y esto puede comportar el peligro de cierta confusión en las justas relaciones que deben mediar entre el clero y el laicado en la Iglesia, y de un empobrecimiento de la misión salvífica de la Iglesia misma, llamada como está —de modo específico por medio de los laicos— a realizarse « en » y « por » el mundo de las realidades temporales y terrenas: « Su tarea (de los laicos) primera e inmediata no es la institución y el desarrollo de la comunidad eclesial —ésta es la función específica de los Pastores— sino el poner en práctica todas las posibilidades cristianas y evangélicas, escondidas pero a su vez presentes y activas en las cosas del mundo ».<sup>12</sup>

9. El Concilio Vaticano II ha ofrecido, al mismo tiempo, una lectura teológica de la condición secular de los laicos, interpretándola en el contexto de una verdadera y propia vocación cristiana: « A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios, gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo ... ».<sup>13</sup>

Ahora bien, en el ámbito de la vocación y misión específicamente seculares de los laicos hay que registrar tanto los numerosos frutos positivos y consoladores, como algunos fenómenos que requieren una valoración crítica. Entre los primeros hay que enumerar el compromiso de muchos laicos en el campo de la promoción humana, en la defensa y en el desarrollo de los derechos de todos y de cada uno de los hombres. Los laicos han acogido y continúan acogiendo la invitación del

<sup>12</sup> Pauli PP. VI Adhort. Ap. *Evangelii nuntiandi*, n. 70: AAS LXVIII (1976), pp. 59-60.

<sup>13</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 31: AAS LVII (1965), p. 37.

Concilio: « Con su competencia en los asuntos profanos y con su actividad elevada desde dentro por la gracia de Cristo, contribuyan eficazmente a que los bienes creados, de acuerdo con el designio del Creador y la iluminación de su Verbo, sean promovidos, mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil, para utilidad de todos los hombres sin excepción; sean más convenientemente distribuidos entre ellos y, a su manera, conduzcan al progreso universal en la libertad humana y cristiana ».<sup>14</sup>

Entre las tendencias problemáticas, merecen ser señaladas dos:

— La primera es la de aquellos laicos que ciertamente están comprometidos en las realidades temporales y terrenas, pero están tan copados por la secularización, que rechazan o, de todos modos, comprometen la fundamental e irrenunciable referencia a la fe, única que puede generar y sostener esa « animación cristiana » que debe vivificar la acción de los laicos en el orden temporal.

No faltan formas de colaboración en el ámbito económico, social, político, cultural, en las cuales los laicos cristianos renuncian a su « identidad », asumiendo criterios y métodos que no puede compartir la fe: en estos y semejantes casos la « secularidad » se convierte en « secularismo », que está en radical contradicción con la verdadera vocación secular de los laicos cristianos.

— La segunda tendencia es la que podría llamarse « fuga del mundo »: no la fuga del mundo hecha —como siempre ha sucedido en la historia de la Iglesia— por los monjes, sino la fuga del mundo por parte de los mismos laicos, esto es, de los fieles que viven en el siglo y en medio de los asuntos seculares, y que « son llamados por Dios para que, con el fervor del espíritu cristiano, ejerzan su apostolado en el mundo a manera de fermento ».<sup>15</sup>

Es evidente el peligro: un problema de singular importancia, cual es hoy el de la relación entre la Iglesia y el mundo, entre la evangelización y la historia, corre el peligro, a causa de esta « fuga del mundo », de no recibir adecuada respuesta.

<sup>14</sup> *Ibidem*, n. 36: *l. c.*, pp. 41-42.

<sup>15</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 2: AAS LVIII (1966), p. 839.

Secularismo

laicos?

laicos?

Secularismo

falta de apoyo

En conexión con estas tendencias hay que considerar los intentos de « clericalización del laicado » o de « laicización del clero », señalados por Juan Pablo II.<sup>16</sup>

10. Estos y otros fenómenos se derivan de la interpretación que se da a la vocación y a la misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, como las ha presentado el Concilio Vaticano II. Si la interpretación es inadecuada o incluso falseada, es inevitable que la vocación y la misión de los laicos no se puedan vivir según la verdad, resultando, en cambio, perjudiciales no sólo para los individuos o los grupos, sino también para toda la comunidad eclesial: hasta se compromete su credibilidad y, aún más, su eficacia pastoral queda amortiguada.

En este sentido, la doctrina del Concilio sobre la participación de los laicos en la misión de la Iglesia, considerada en su totalidad y unidad Pastores-fieles exige que entre de nuevo en la reflexión de todos.

### III. SIGNIFICADO Y NECESIDAD DEL SÍNODO 1986

11. La situación eclesial de hoy y la condición histórica de la sociedad piden una renovada toma de conciencia por parte, no sólo de los laicos como tales, sino de toda la Iglesia, sobre la « figura » del laico.

Como dijo el Papa en la reunión con los miembros del Consejo de la Secretaría General del Sínodo: « A los veinte años de la clausura de la Asamblea Conciliar, no se ha debilitado ciertamente, sino que, por el contrario, se ha hecho más sentida y apremiante la necesidad de que la Iglesia vuelva a reflexionar sobre la vocación y misión de los laicos en el contexto del designio de salvación que Dios en Jesucristo cumple en la historia. A subrayar la actualidad y urgencia de seguir estudiando la doctrina conciliar sobre el laicado, se imponen, entre otras, sobre todo dos consideraciones.

La primera, de índole más intraeclesial: Nos debemos interrogar sobre los numerosos y valiosos frutos que el Concilio Vaticano II ha producido, impulsando a los laicos a madurar en sí una conciencia más viva de su esencial inserción en la Iglesia y de su responsable partici-

<sup>16</sup> Ioannis Pauli PP. II *Allocutio ad Episcopos helvetios*, die 15 iunii 1984: *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, VII, 1 (1984), p. 1784.

pación en la misión salvífica de la misma. Esto llevará a empeñarse con más eficacia en conseguir que tales frutos sean propios no sólo de una élite, sino también y capilarmente del conjunto de los laicos mismos.

La segunda consideración está vinculada sobre todo a la índole y tareas seculares de los laicos. El mundo al que se dirige de forma privilegiada su responsabilidad cristiana, está en rápida evolución y presenta hoy una serie muy numerosa de cuestiones nuevas, complejas y a veces hasta dramáticas. ¿Cómo no aludir una vez más al persistente peligro de que el progreso científico y técnico no esté suficientemente radicado en la inspiración humana plenaria de la que forman parte esencial también las dimensiones ética y religiosa? Precisamente este mundo, precisamente esta cultura esperan y exigen la intervención competente, generosa, decidida y de inspiración cristiana de los laicos; y sólo con estas condiciones éstos podrán sentirse fieles a la tarea que les asignó Jesucristo, de ser sal de la tierra y fermento del mundo. A ellos corresponde promover, en las actuales condiciones del mundo, la alianza indispensable entre la ciencia y la sabiduría, la técnica y la ética, la historia y la fe, para que el designio de Dios vaya actuándose progresivamente y se alcance con ello el verdadero bien del hombre ».<sup>17</sup>

Si queremos especificar algunos campos importantes que exigen la tarea de animación cristiana por parte de los laicos, podemos mencionar: el mundo del trabajo,<sup>18</sup> de la escuela, de la familia,<sup>19</sup> de la política, de la economía, de la cultura, de los « mass media ». Una atención totalmente especial merece el mundo de los jóvenes. Más aún, podemos decir que dondequiera que vive y actúa el hombre, allí existe el potencial campo que con frecuencia inconscientemente espera el Reino de Dios que han de llevar también los laicos que creen en Cristo.

12. El próximo Sínodo de los Obispos está llamado, providencialmente y con el compromiso de una adecuada preparación, a convertirse en un « lugar » —espiritual antes y más que simplemente material— de encuentro y de diálogo:

<sup>17</sup> Ioannis Pauli PP. II *Allocutio ad Sodales Consilii Secretariae generalis Synodi Episcoporum*, die 19 Maii 1984: AAS LXXVI (1984), p. 785.

<sup>18</sup> Cfr. Ioannis Pauli PP. II Litt. Enc. *Laborem exercens*: AAS LXXIII (1981), pp. 577-647.

<sup>19</sup> Cfr. Ioannis Pauli PP. II Adhort. Ap. *Familiaris consortio*: AAS LXXIV (1982), pp. 81-191.

estilos  
antifilosofía  
económicos  
fe-ética

— para clarificar y profundizar la « figura » de los laicos, su vocación y misión;

— para responder, en comunión con toda la Iglesia, a los problemas pastorales que hoy están unidos al compromiso laical en la comunidad eclesial y en la sociedad civil;

— para favorecer y promover en todos los laicos su vitalidad espiritual y apostólica al servicio de la Iglesia en este momento de la historia.

## PREGUNTAS PARA LA PRIMERA PARTE

1. *¿Ha sido recibida, comprendida, valorizada en las Iglesias locales, especialmente por los laicos mismos la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre el lugar y la misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo? ¿Qué iniciativas concretas se han emprendido para conseguir esta finalidad?*
2. *A veinte años de distancia del Concilio, en vuestras Iglesias particulares ¿cuáles son los frutos positivos que se han derivado del Concilio, y cuáles son los nuevos problemas que los laicos deben afrontar con relación a su vocación y misión?*
3. *¿Cómo ha madurado estos años la conciencia de la necesidad y del carácter insustituible de la misión de los laicos, basándose en la comprensión más plena del designio de Dios, que quiere a toda la Iglesia como « sacramento universal de salvación », o sólo basándose en motivaciones contingentes, como por ejemplo, la escasez de sacerdotes?*
4. *¿Ha sido fielmente propuesta la interpretación conciliar de la figura del laico en vuestras comunidades, o ha sufrido modificaciones sustanciales en los años sucesivos al Concilio?*
5. *¿La conciencia de que los laicos pertenecen a la Iglesia y participan en su misión de salvación, se ha desarrollado sólo en los grupos, movimientos y asociaciones de laicos, o ha penetrado también en todos los laicos: es sólo una conciencia « elitaria », o una conciencia realmente « popular »?*

6. *La conciencia de que « hay en la Iglesia diversidad de ministerios pero unidad de misión »<sup>20</sup> ¿ha ayudado tanto a los pastores como a los fieles laicos a poner en práctica esas relaciones familiares de las que habla repetidamente el Concilio?*<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 2: AAS LVIII (1966), p. 838.

<sup>21</sup> Cfr. Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 37: AAS LVII (1965), pp. 42-43.

PARTE SEGUNDA  
EN LA IGLESIA PARA EL MUNDO:  
LA VOCACION Y LA MISION DE LOS LAICOS

I. LA IGLESIA SACRAMENTO UNIVERSAL DE SALVACIÓN

13. La historia de los hombres, de todos los tiempos y lugares, sólo revela su plena «verdad» a la luz de la fe: el mundo y el hombre en el mundo son el término del plan eterno de Dios que por amor crea y salva.

« Este plan —leemos en el decreto *Ad gentes* del Concilio Vaticano II— dimana del « amor fontal » o caridad de Dios Padre que, siendo Principio sin principio, del que es engendrado el Hijo y procede el Espíritu Santo por el Hijo, creándonos libremente por un acto de su excesiva y misericordiosa benignidad y llamándonos, además, gratuitamente a participar con El en la vida y en la gloria, difundió con liberalidad, y no cesa de difundir, la bondad divina, de suerte que el que es creador de todas las cosas ha venido a hacerse “todo en todas las cosas” (1 Cor 15, 28), procurando a la vez su gloria y nuestra felicidad. Y plugo a Dios llamar a los hombres a participar de su vida no sólo individualmente, sin mutua conexión alguna entre ellos, sino constituirlos en un pueblo en el que sus hijos, que estaban dispersos, se congreguen en unidad ».<sup>22</sup>

14. El plan divino que tiene su centro en Jesucristo muerto y resucitado, abarca su « Cuerpo », es decir, la Iglesia como signo vivo e instrumento eficaz del amor de Dios al hombre y al mundo.

La Iglesia es el sacramento universal de la salvación,<sup>23</sup> es el Pueblo

<sup>22</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de activitate missionali Ecclesiae *Ad gentes*, n. 2: AAS LVIII (1966), p. 948.

<sup>23</sup> Cfr. Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 48: AAS LVII (1965), pp. 53-54.

de Dios que acoge el don de la salvación y, a la vez, es el Pueblo de Dios que proclama, anuncia y comunica el don de la salvación a los hombres de todos los tiempos. Simultáneamente es comunidad « salvada » y comunidad « salvadora ».

Es « palabra de gracia » que resuena incesantemente en la historia edificando la comunidad de los creyentes: « Dios, que habló en otros tiempos, sigue conversando siempre con la Esposa de su Hijo amado; así el Espíritu Santo, por quien la voz viva del Evangelio resuena en la Iglesia, y por ella en el mundo entero, va introduciendo a los fieles en la verdad plena y hace que habite en ellos intensamente la palabra de Cristo (cf. *Col 3, 16*) ».<sup>24</sup>

## II. PUEBLO DE DIOS, PUEBLO DE BAPTIZADOS

15. Por el santo Bautismo y los otros Sacramentos los hombres son insertado vitalmente en el misterio pascual de Jesucristo crucificado y resucitado, y son hechos miembros del Pueblo de Dios, que es la Iglesia: « El Hijo de Dios, en la naturaleza humana unida a sí, redimió al hombre, venciendo la muerte con su muerte y resurrección, y lo transformó en una nueva criatura (cf. *Gál 6, 15; 2 Cor 5, 17*). Y a sus hermanos, congregados de entre todos los pueblos, los constituyó místicamente su cuerpo, comunicándoles su Espíritu. En ese cuerpo, la vida de Cristo se comunica a los creyentes, quienes están unidos a Cristo paciente y glorioso por los sacramentos, de un modo arcano, pero real. Por el Bautismo, en efecto, nos configuramos con Cristo: “porque también nosotros todos hemos sido bautizados en un solo Espíritu para formar un solo cuerpo” (*1 Cor 12, 13*), ya que en este sagrado rito se representa y realiza el consorcio con la muerte y resurrección de Cristo: “Con El fuimos sepultados por el Bautismo para participar de su muerte”; mas, “si hemos sido injertados en El por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección” (*Rm 6, 4-5*). Participando realmente del Cuerpo del Señor en la fracción del pan eucarístico, somos elevados a una comunión con El y entre nosotros. “Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos par-

<sup>24</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Divina Revelatione *Dei verbum*, n. 8: AAS LVIII (1966), p. 821.

cipamos de ese único pan” (1 Cor 10, 17). Así todos nosotros nos convertimos en miembros de ese Cuerpo (cf. 1 Cor 12, 27) “y cada uno es miembro del otro” (Rm 12, 5)». <sup>25</sup>

16. La condición bautismal es común a todos los miembros del Pueblo de Dios y constituye la raíz de la vocación y de la dignidad cristiana de todos y de cada uno: « Por tanto, el Pueblo de Dios, por El elegido, es uno: “un Señor, una fe, un bautismo” (Ef 4, 5). Es común la dignidad de los miembros, que deriva de su regeneración en Cristo; común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección; una sola la salvación, única la esperanza e indivisa la caridad. No hay, de consiguiente, en Cristo y en la Iglesia ninguna desigualdad por razón de la raza o de la nacionalidad, de la condición social o del sexo, porque “no hay judío ni griego, no hay siervo o libre, no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois ‘uno’ en Cristo Jesús” (Gál 3, 28; cf. Col 3, 11) ». <sup>26</sup>

17. Y la condición bautismal lo mismo que fundamenta la común vocación y dignidad cristiana, así también está en el origen de la común misión que está confiada a todos y a cada uno de los bautizados en la Iglesia y en el mundo: la inserción en el único Cuerpo de Jesucristo constituye el fundamento que hace posible y exige responsablemente de todos y de cada uno de los bautizados tomar parte en la misión salvífica de la Iglesia en la historia: « Así como en el conjunto de un cuerpo vivo no hay miembros que se comporten de forma meramente pasiva, sino que todos participan en la actividad vital del cuerpo, de igual manera en el Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia, “todo el cuerpo crece según la operación propia de cada uno de sus miembros” (Ef 4, 16). No sólo esto. Es tan estrecha la conexión y trabazón de los miembros en este Cuerpo (cf. Ef 4, 16), que el miembro que no contribuye según su propia capacidad al aumento del cuerpo, debe reputarse como inútil para la Iglesia y para sí mismo ». <sup>27</sup>

En particular: « El deber y el derecho de los laicos al apostolado deriva de su misma unión con Cristo Cabeza. Insertos por el bautis-

<sup>25</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 7: AAS LVII (1965), pp. 9-10.

<sup>26</sup> *Ibidem*, n. 32: *l. c.*, p. 38.

<sup>27</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 2: AAS LVIII (1966), p. 838.

mo en el Cuerpo místico de Cristo, robustecidos por la confirmación en la fortaleza del Espíritu Santo, es el mismo Señor el que los destina al apostolado. Son consagrados como sacerdocio real y nación santa (cf. *1 Pe* 2, 4-10) para ofrecer hostias espirituales en todas sus obras y para dar testimonio de Cristo en todo el mundo. Son los sacramentos, y sobre todo la Eucaristía, los que comunican y alimentan en los fieles la caridad, que es como el alma de todo apostolado ... Para practicar este apostolado, el Espíritu Santo, que obra la santificación del Pueblo de Dios por medio del ministerio y de los sacramentos, da también a los fieles dones peculiares (cf. *1 Cor* 12, 7) "distribuyéndolos a cada uno según su voluntad" (*1 Cor* 12, 11), de forma que "todos y cada uno, según la gracia recibida, poniéndola al servicio de los demás", sean también ellos "buenos administradores de la multiforme gracia de Dios" (*1 Pe* 4, 10), para edificación de todo el cuerpo en la caridad (cf. *Ef* 4, 16) ».<sup>28</sup>

misma

### III. SACERDOCIO COMÚN Y SACERDOCIO MINISTERIAL

18. Como pueblo que recibe y proclama el don de la salvación de Dios en Jesucristo, la Iglesia es un pueblo sacerdotal.

La revelación del Nuevo Testamento presenta el sacerdocio del Pueblo de Dios —el sacerdocio común— antes que como un « ministerio » que hay que ejercer en favor de los otros, como una situación, o sea, « condición » de elección, de consagración y de gracia, que es propria de todo el pueblo de los bautizados.

El Concilio Vaticano II propone una síntesis de la enseñanza bíblica y escribe: « Cristo Señor, Pontífice tomado de entre los hombres (cf. *Heb* 5, 1-5), de su nuevo pueblo "hizo ... un reino y sacerdotes para Dios, su Padre" (*Ap* 1, 6; cf. 5, 9-10). Los bautizados, en efecto, son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo como casa espiritual y sacerdocio santo, para que, por medio de toda obra del hombre cristiano, ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien el poder de Aquel que los llamó de las tinieblas a su luz admirable (cf. *1 Pe* 2, 4-10). Por ello todos los discípulos de Cristo, perseverando en la oración y alabando juntos a Dios (cf. *Hech* 2, 42-47), ofrézcanse a sí mismos como hostia viva, santa y grata a Dios (cf. *Rm* 12, 1) y den

<sup>28</sup> *Ibidem*, n. 3: l. c., p. 839.

testimonio por doquiera de Cristo, y a quienes lo pidan, den también razón de la esperanza de la vida eterna que hay en ellos (cf. *1 Pe* 3, 15) ».<sup>29</sup>

Pero la ofrenda de sacrificios espirituales a Dios en la común confesión de la fe y con las obras en las que la fe actúa por la caridad<sup>30</sup> bajo la moción del Espíritu Santo no puede separarse de la « misión »: el pueblo sacerdotal es también un pueblo « misionero ».<sup>31</sup> Efectivamente, el Bautismo configura al creyente con Jesucristo que vino no para ser servido sino para servir<sup>32</sup> y, por tanto, pone al bautizado en estado de servicio.

19. Dentro del Pueblo sacerdotal y a su servicio el Señor Jesús ha establecido el *sacerdocio ministerial*, o sea, una participación especial de su sacerdocio que se comunica a los bautizados por el sacramento del Orden y que se ordena al sacerdocio común aun cuando difiere de él esencialmente y no sólo en grado.<sup>33</sup>

« Ahora bien, el mismo Señor, con el fin de que los fieles formaran un solo cuerpo, en el que “no todos los miembros desempeñan la misma función” (*Rm* 12, 4), de entre los mismos fieles instituyó a algunos por ministros, que en la sociedad de los creyentes poseyeran la sagrada potestad del Orden para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, y desempeñaran públicamente el oficio sacerdotal por los hombres en nombre de Cristo ...

El ministerio de los presbíteros, por estar unido con el Orden episcopal, participa de la autoridad con que Cristo mismo edifica, santifica y gobierna su Cuerpo. Por eso, el sacerdocio de los presbíteros supone, desde luego, los sacramentos de la iniciación cristiana; sin embargo, se confiere por aquel especial sacramento con el que los presbíteros, por la unción del Espíritu Santo, quedan sellados con un carácter particular, y así se configuran con Cristo Sacerdote, de suerte que puedan obrar como en persona de Cristo Cabeza ».<sup>34</sup>

<sup>29</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 10: AAS LVII (1965), p. 14.

<sup>30</sup> Cfr. *Gal* 5, 6.

<sup>31</sup> Cfr. *1 Pe* 2, 4-10.

<sup>32</sup> Cfr. *Mc* 10, 45.

<sup>33</sup> Cfr. Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 10: AAS LVII (1965), pp. 14-15.

<sup>34</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de Presbyterorum ministerio et vita *Presbyterorum ordinis*, n. 2: AAS LVIII (1966), p. 992.

#### IV. LA RESPONSABILIDAD DE CADA CRISTIANO EN LA COMUNIÓN DE LA IGLESIA

20. Insertado por el Bautismo y los otros sacramentos y dones en el pueblo sacerdotal y misionero, cada cristiano está llamado a participar activa y responsablemente en la única misión de salvación de la Iglesia, y, por lo tanto, a vivir concretamente el « servicio » cristiano, según la diversidad de los carismas y el carácter específico de las vocaciones que el Espíritu Santo da a cada uno: « El Espíritu Santo no sólo santifica y dirige al Pueblo de Dios mediante los sacramentos y los ministerios y le adorna con virtudes, sino que también distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, “distribuyendo a cada uno según quiere” (1 Cor 12, 11) sus dones, con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la Iglesia, según aquellas palabras: “A cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para utilidad común” (1 Cor 12, 7) ».<sup>35</sup>

« Hay en la Iglesia diversidad de ministerios, pero unidad de misión ».<sup>36</sup> Esta es la enseñanza repetida y clara del Apóstol Pablo, que en sus recomendaciones pastorales a las comunidades cristianas invita a valorar tanto la diversidad y variedad de los dones, como su mutua coordinación y colaboración para edificar el único Cuerpo del Señor.<sup>37</sup>

21. La responsabilidad de cada uno de los cristianos no puede menos de realizarse sino en íntima y viva comunión con toda la Iglesia, admirablemente enriquecida de variedad y llamada a la unidad: « A la manera que en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, y todos los miembros no tienen la misma función, así nosotros, siendo muchos, somos un solo Cuerpo en Cristo, pero cada miembro está al servicio de los otros miembros » (Rm 12, 4-5).

De este modo se hace necesaria, por fidelidad a la naturaleza misma de la Iglesia de Cristo, una constante y creciente comunión entre todos los miembros del Pueblo de Dios, *entre los fieles y los Pastores*, como afirma muchas veces el Concilio Vaticano II: « Aun cuando, por volun-

<sup>35</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 12: AAS LVII (1965), p. 16.

<sup>36</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 2: AAS LVIII (1966), p. 838.

<sup>37</sup> Cfr. 1 Cor 12.

tad de Cristo, algunos han sido constituidos doctores, dispensadores de los misterios y pastores para los demás, existe una auténtica igualdad entre todos en cuanto a la dignidad y a la acción común a todos los fieles en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo. Pues la distinción que el Señor estableció entre los sagrados ministros y el resto del Pueblo de Dios lleva consigo la solidaridad, ya que los Pastores y los demás fieles están vinculados entre sí por recíproca necesidad. Los Pastores de la Iglesia, siguiendo el ejemplo del Señor, pónganse al servicio los unos de los otros y al de los restantes fieles; éstos, a su vez, asocien gozosamente su trabajo al de los Pastores y doctores. De esta manera, todos darán un múltiple testimonio de admirable unidad en el Cuerpo de Cristo. Pues la misma diversidad de gracias, servicios y funciones congrega en la unidad a los hijos de Dios, porque “todas estas cosas son obra del único e idéntico Espíritu” (1 Cor 12, 11) ».<sup>38</sup>

## V. LA VOCACIÓN SECULAR DE LOS FIELES LAICOS

22. Según el Concilio Vaticano II *la condición eclesial de los laicos está delineada inseparablemente con relación a su condición bautismal y a su condición secular.*

En cuanto bautizados, los laicos son con pleno título fieles incorporados a Cristo y a la Iglesia: « Con el nombre de laicos se designan aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y los del estado religioso aprobado por la Iglesia. Es decir, los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el Bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que les corresponde ».<sup>39</sup>

Por otra parte, el mismo Concilio presenta la inserción de los laicos en las realidades temporales y terrenas, o sea, su « secularidad », no sólo como un dato sociológico, sino también y específicamente como un dato teológico y eclesial, como la modalidad característica según la cual viven la vocación cristiana: « El carácter secular es propio y pecu-

<sup>38</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 32: AAS LVII (1965), p. 38; cfr. *ibidem*, n. 37: *l. c.*, pp. 42-43; cfr. Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, nn. 6 et 25: AAS LVIII (1966), pp. 842-843 et 857-858.

<sup>39</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 31: AAS LVII (1965), p. 37.

liar de los laicos ... A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios para que, desempeñando su propia profesión, guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento, y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida, por la irradiación de la fe, la esperanza y la caridad ».<sup>40</sup>

Los laicos poseen una *única e indivisa « identidad »*, en cuanto a la vez son miembros de la Iglesia y de la sociedad.

23. De su típica condición eclesial derivan los laicos coherentemente su participación en la misión salvífica de la Iglesia: en cuanto bautizados, y consiguientemente miembros de Cristo y de la Iglesia, los laicos pueden y deben vivir su responsabilidad apostólica no sólo en las realidades temporales y terrenas, sino también en las propiamente eclesiales; en virtud de su específica condición secular, los laicos son habilitados y están comprometidos como cristianos no sólo en el ámbito de la Iglesia, sino también y precisamente en el del mundo y en el de sus estructuras y realidades.

El Concilio Vaticano II afirma: « La obra redentora de Cristo, aunque de suyo se refiere a la salvación de los hombres, se propone también la restauración de todo el orden temporal. Por ello, la misión de la Iglesia no es sólo ofrecer a los hombres el mensaje y la gracia de Cristo, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico.

Los laicos, pues, al realizar esta misión de la Iglesia, ejercen su propio apostolado tanto en la Iglesia como en el mundo, lo mismo en el orden espiritual que en el temporal; órdenes ambos que, aunque distintos, están íntimamente relacionados en el único propósito de Dios, que lo que Dios quiere es hacer de todo el mundo una nueva creación en Cristo, incoativamente aquí en la tierra, plenamente en el último día.

<sup>40</sup> *Ibidem: l. c., pp. 37-38.*

El laico, que es al mismo tiempo fiel y ciudadano, debe guiarse, en uno y otro orden, siempre y solamente por su conciencia cristiana ».<sup>41</sup>

24. En la misión salvífica que la Iglesia tiene respecto a las realidades temporales y terrenas —misión que es de toda la Iglesia y, por tanto, también de los Pastores<sup>42</sup>— los laicos, en virtud de su típica secularidad, tienen un puesto original e insustituible: « A los laicos corresponde asumir, como obligación propia, la instauración del orden temporal y la actuación directa y concreta en dicho orden, guiados por la luz del Evangelio y la mente de la Iglesia y movidos por la caridad cristiana; el cooperar, como conciudadanos que son de los demás, con su específica pericia y propia responsabilidad, y el buscar en todas partes y en todo la justicia del Reino de Dios ».<sup>43</sup>

Pablo VI, en la Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, escribe de los laicos: El campo propio de su actividad evangelizadora es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía, y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación social, así como de otras realidades abiertas a la evangelización como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento. Cuantos más laicos haya impregnados del Evangelio, responsables de estas realidades y claramente comprometidos en ellas, competentes para promoverlas y conscientes de que es necesario desplegar su plena capacidad cristiana, tantas veces oculta y asfixiada, tanto más estas realidades —sin perder o sacrificar nada de su coeficiente humano, al contrario, manifestando una dimensión trascendente frecuentemente desconocida— estarán al servicio de la edificación del Reino de Dios y, por consiguiente, de la salvación en Cristo Jesús ».<sup>44</sup>

La presencia de los laicos cristianos en el mundo debe ser valiente y profética y podrá asumir varias formas de testimonio acompañado siempre del discernimiento evangélico y, a veces, crítico. Efectivamente, como advierten S. Juan y S. Pablo, el mundo es una realidad en la que coexisten el bien y el mal y que exige una tarea de discernimiento y de libre opción.

<sup>41</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 5: AAS LVIII (1966), p. 842.

<sup>42</sup> Cfr. *ibidem*, n. 7: *l. c.*, pp. 843-844.

<sup>43</sup> *Ibidem*: *l. c.*, p. 844.

<sup>44</sup> Pauli PP. VI Adhort. Ap. *Evangelii nuntiandi*, n. 70: AAS LXVIII (1976), p. 60.

## VI. LOS MINISTERIOS CONFIADOS A LOS LAICOS

25. « Nuestro Señor Jesús “a quien el Padre santificó y envió al mundo” (Jn 10, 36), hace partícipe a todo su Cuerpo místico de la unción del Espíritu con que El fue ungido, pues en El todos los fieles son hechos sacerdocio santo y regio, ofrecen sacrificios espirituales a Dios por Jesucristo y proclaman las maravillas de Aquel que de las tinieblas los ha llamado a su luz admirable. No se da, por tanto, miembro alguno que no tenga parte en la misión de Cristo, sino que cada uno debe santificar a Jesús en su corazón y dar testimonio de Jesús con espíritu de profecía ».<sup>45</sup>

Debe ser, pues, reconocida y promovida dentro y para el Pueblo de Dios la responsabilidad de todos y de cada uno, por lo tanto, también la de los fieles laicos.

Mas, aunque todas las vocaciones en la Iglesia exigen ser reconocidas y promovidas, sin embargo, no todas exigen también un reconocimiento y una promoción *institucionales oficiales* por parte de la Jerarquía.

Por otro lado, como atestigua la historia, la Iglesia ha reconocido siempre y ha constituido varias formas de « ministerio » entre los laicos. El mismo Concilio Vaticano II, aun cuando en términos generales, en el contexto de la participación de los laicos en la misión salvífica de la Iglesia afirma: « Por lo demás (los laicos) poseen aptitud de ser asumidos por la Jerarquía para ciertos cargos eclesiásticos, que habrán de desempeñar con una finalidad espiritual ».<sup>46</sup>

Y Pablo VI, en la Exhortación *Evangelii nuntiandi*, después de poner de relieve la importancia de la presencia activa de los laicos en las realidades temporales, escribe: « No hay que pasar por alto, pues, u olvidar otra dimensión: los laicos también pueden sentirse llamados o ser llamados a colaborar con sus Pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederles ... Es cierto que al lado de los ministerios con orden sagrado, en virtud de los cuales algunos son elevados al rango de Pastores y se

<sup>45</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de *Presbyterorum ministerio et vita Presbyterorum ordinis*, n. 2: AAS LVIII (1966), pp. 991-992.

<sup>46</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de *Ecclesia Lumen gentium*, n. 33: AAS LVII (1965), p. 39.

consagran de modo particular al servicio de la comunidad, la Iglesia reconoce un puesto a ministerios sin orden sagrado, pero que son aptos para asegurar un servicio especial a la Iglesia ».<sup>47</sup>

26. Para definir de modo más preciso tanto la legitimidad como la determinación concreta de los ministerios confiados a los laicos, Pablo VI invitaba a releer la historia de la Iglesia y a estar atentos a las necesidades presentes: « Una mirada a los orígenes de la Iglesia es muy esclarecedora y aporta el beneficio de una experiencia en materia de ministerios, experiencia tanto más valiosa en cuanto que ha permitido a la Iglesia consolidarse, crecer y extenderse. No obstante, esta atención a las fuentes debe ser completada con otra: la atención a las necesidades actuales de la humanidad y de la Iglesia. Beber en estas fuentes siempre inspiradoras, no sacrificar nada de estos valores y saber adaptarse a las exigencias y a las necesidades actuales, tales son los ejes que permitirán buscar con sabiduría y poner en claro los ministerios que necesita la Iglesia y que muchos de sus miembros querrían abrazar para la mayor vitalidad de la comunidad eclesial ».<sup>48</sup>

La experiencia que en estos últimos años han realizado algunas Iglesias locales pide una renovada reflexión sobre los ministerios confiados a los laicos. Tal reflexión no puede prescindir de considerar atentamente la verdadera naturaleza, tanto, en general, del « ministerio » eclesial, como, en especial, del carácter específico eclesial de los laicos, sobre todo de su condición « secular ». Hay que tener en cuenta que el mismo término « ministerios » se usa a veces con acepciones de diversa amplitud.

## PREGUNTAS PARA LA SEGUNDA PARTE

1. *¿Cuál es la conciencia bautismal presente en los diversos miembros de vuestra Iglesia local?*

*El Bautismo y los otros sacramentos de la iniciación cristiana (Confirmación y Eucaristía), ¿se sienten y se viven realmente como fundamento y dinamismo de la participación de todos y de cada uno en la vida y en la misión de la Iglesia?*

<sup>47</sup> Pauli PP. VI Adhort. Ap. *Evangelii nuntiandi*, n. 73: AAS LXVIII (1976), pp. 61-62.

<sup>48</sup> *Ibidem*: l. c., p. 62.

2. *¿Cómo se comprende, se acoge y se vive, tanto en la reflexión como en la praxis pastoral la diferencia que el Concilio Vaticano II ha vuelto a afirmar entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, entre la misión de los fieles y la misión de los Pastores?*
3. *El carácter secular, que el Concilio dice que es « propio y particular » de los laicos, en cuanto que participan en la misión salvífica de la Iglesia, ¿cómo se percibe y se vive? ¿Qué problemas pastorales crean las formas concretas con que los laicos cristianos viven la relación Iglesia-mundo?*
4. *¿Se plantea en vuestra Iglesia local el problema de los ministerios confiados a los laicos?  
¿En qué términos y por qué razones?*

PARTE TERCERA  
TESTIGOS DE CRISTO EN EL MUNDO

I. LLAMADOS Y ENVIADOS POR JESUCRISTO

27. Para el cumplimiento de su « misión » en la Iglesia y en el mundo es fundamental que los laicos sean *conscientes de la « vocación »* que el Señor Jesús les dirige por medio de la Iglesia, a fin de que tomen parte en la construcción del Reino de Dios en el mundo.

En términos vivos y concretos el Concilio Vaticano II ha expresado el tema de la *vocación apostólica de los laicos* en la conclusión del decreto *Apostolicam actuositatem*, donde, entre otras cosas, leemos: « Es el mismo Señor el que invita de nuevo a todos los laicos por medio de este santo Concilio, a que se le unan cada día más íntimamente y a que, sintiendo como propias sus cosas (cf. *Flp* 2, 5), se asocien a su misión salvadora. Es el propio Cristo el que de nuevo los envía a todas las ciudades y lugares adonde El ha de ir (cf. *Lc* 10, 1), para que, con las diversas formas y maneras de único apostolado de la Iglesia, que deberán adaptarse constantemente a las nuevas necesidades de los tiempos, se le ofrezcan como cooperadores, abundando sinceramente en la obra del Señor y sabiendo que su trabajo no es en vano delante de El (cf. *1 Cor* 15, 58) ».<sup>49</sup>

La vocación de los laicos al apostolado se enraíza en los *sacramentos* que configuran a los creyentes con Jesucristo sacerdote, profeta y rey, y que los habilitan a compartir en la Iglesia su misión de salvación. El don sacramental va acompañado además por las *virtudes cristianas* (sobre todo por la fe, esperanza y caridad) y por los *dones del Espíritu Santo*, que constituyen una llamada ulterior, interior y viva al apostolado en la Iglesia.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 33: AAS LVIII (1966), pp. 863-864.

<sup>50</sup> Cfr. *ibidem*, n. 3: *l. c.*, pp. 839-840.

De aquí se deriva que la vocación al apostolado es parte constitutiva e integrante de la vocación cristiana como tal: compete, pues, a todos y a cada uno de los cristianos, incluso fuera de la pertenencia a grupos, movimientos, asociaciones, comunidades, etc. Ninguno está excluido y ninguno puede hacerse sustituir. De este modo también en la responsabilidad apostólica se expresa y confirma la unicidad e irrepetibilidad de la persona ante Dios, ante la Iglesia y ante la historia.

28. En su realización concreta, la vocación apostólica de los laicos queda precisada ulteriormente, en cuanto a contenidos particulares y modalidades, por la *historia* dentro de la cual los laicos mismos son insertados: las más variadas circunstancias de la vida personal, familiar y social, así como las más diversas situaciones históricas, ambientales y culturales, son, a su modo, lo concreto histórico de la voz del Señor que llama, aquí y ahora, al apostolado. /

De aquí se deduce que los laicos deben saber leer los « signos de los tiempos » para descifrar y acoger las llamadas de Dios, que actúa en y a través de la historia, en orden a la edificación del Reino de Dios.

## II. EL CONTENIDO DE LA MISIÓN DE LOS LAICOS

### 1. *El servicio a la Iglesia*

29. La misión apostólica o pastoral de los laicos deriva su contenido de su mismo ser miembros de la Iglesia y miembros de la sociedad, de su condición bautismal y secular.

La pertenencia a la Iglesia es el fundamento que habilita y compromete a los laicos a compartir, a su modo y en la parte que les corresponde, la misión salvífica de la Iglesia misma, en el triple y unitario momento del anuncio de la Palabra, de la celebración del culto santificador, del servicio al hombre con la caridad de Jesucristo.

Un texto, entre muchos, del Concilio Vaticano II puede servir de guía para individuar la multiforme actividad que los laicos pueden y deben realizar en servicio de la Iglesia: « Los laicos tienen su parte activa en la vida y en la acción de la Iglesia, como partícipes del oficio de Cristo sacerdote, profeta y rey. Su acción dentro de las comunidades de la Iglesia es tan necesaria, que sin ella el propio apostolado de los Pastores no puede conseguir la mayoría de las veces plenamente su

efecto. Porque los laicos de verdadero espíritu apostólico, a la manera de aquellos varones y mujeres que ayudaban a Pablo en el Evangelio (cf. *Hech* 18, 18. 26; *Rm* 16, 3), suplen lo que falta a sus hermanos y confortan el espíritu así de los Pastores como del restante pueblo fiel (cf. *1 Cor* 16, 17-18). Nutridos personalmente con la participación activa en la vida litúrgica de su comunidad, cumplen con solicitud su cometido en las obras apostólicas de la misma; devuelven a la Iglesia a los que quizá andaban alejados; cooperan intensamente en la predicación de la palabra de Dios, sobre todo con la instrucción catequética; con su competencia profesional dan mayor eficacia a la cura de almas y también a la administración de los bienes eclesiásticos ».<sup>51</sup>

## 2. *El servicio a la humanidad*

30. Entra también en la misión de la Iglesia la animación cristiana del orden temporal: « Es obligación de toda la Iglesia trabajar para que los hombres se capaciten a fin de establecer rectamente todo el orden temporal y ordenarlo hacia Dios por Jesucristo ».<sup>52</sup> « La Iglesia, al buscar su propio fin de salvación, no sólo comunica la vida divina al hombre, sino que además difunde sobre el universo mundo, en cierto modo, el reflejo de su luz, sobre todo curando y elevando la dignidad de la persona, consolidando la firmeza de la sociedad y dotando a la actividad diaria de la humanidad de un sentido y de una significación mucho más profundos. Cree la Iglesia que de esta manera, por medio de sus hijos y por medio de su entera comunidad, puede ofrecer gran ayuda para dar un sentido más humano al hombre y a su historia ».<sup>53</sup>

Corresponde en particular a los laicos asumir la tarea de la animación cristiana del orden temporal. Se trata de una tarea múltiple y articulada, que halla su síntesis y su significado en el *servicio al hombre a fin de que sea promovido en su verdad integral*.

Al querer explicitar, con cierto orden lógico, la extraordinaria riqueza de los valores y exigencias con que está marcado profundamente el hombre, y, por lo mismo, ofrecer un « cuadro » global de los contenidos de la misión de los laicos, *cuatro elementos* se presentan como

<sup>51</sup> *Ibidem*, n. 10: *l. c.*, p. 846.

<sup>52</sup> *Ibidem*, n. 7: *l. c.*, p. 844.

<sup>53</sup> Conc. Occ. Vat. II Const. Past. de Ecclesia *Gaudium et spes*, n. 40: *AAS* LVIII (1966), p. 1058.

esenciales en la promoción del hombre según su verdad integral: su relación con Dios, consigo mismo, con los otros, con las cosas.

31. Servir al hombre significa promoverlo en su radical *relación con Dios*, Creador y Padre.

Este servicio consiste en ayudar al hombre a buscar, descubrir y vivir su intrínseca dimensión religiosa, preparándolo a recibir de Dios el don de la fe, que introduce al hombre en la comunión íntima de amor y vida con Dios.

Esta ayuda puede asumir varias formas, como por ejemplo:

— educando el deseo y la necesidad natural de Dios, que están presentes en el corazón de cada hombre, término vivo del amor de Dios que crea y salva;

— profesando y anunciando de modo explícito la fe en Jesús, Hijo de Dios, muerto y resucitado, que es « el fin de la historia humana, punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización, centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones »;<sup>54</sup>

— favoreciendo el encuentro y el diálogo con Dios en la oración.

En el servicio al hombre en su dimensión religiosa entra la tarea de los laicos para que sobre todo en el contexto de la vida social y de la misma legislación civil, sea respetado el derecho propio de la persona humana a la *libertad religiosa*, como ha afirmado claramente el Concilio y repetidamente el Papa Juan Pablo II.<sup>55</sup>

32. Servir al hombre significa promoverlo en su *relación consigo mismo*, en la posesión inalienable de la *dignidad de persona*, dignidad que se deriva de ser creado a imagen y semejanza de Dios y ser llamado a convertirse en hijo de Dios en el Hijo Unigénito: el hombre « es en

<sup>54</sup> *Ibidem*, n. 45: *l. c.*, p. 1066.

<sup>55</sup> Cfr. Conc. Oec. Vat. II Decl. de libertate religiosa *Dignitatis humanae*, n. 2: AAS LVIII (1966), pp. 930-931; Ioannis Pauli PP. II *Homilia, in loco vulgo « Colle dei Martiri » dicto, in urbe « Otranto » habita*, die 5 Octobris 1980: *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, III, 2 (1980), pp. 773-781; Ioannis Pauli PP. II *Allocutio post manifestationem vulgo dictam « fiaccolata » in urbe « Lourdes » habita*, die 14 Augusti 1983: *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, VI, 2 (1983), pp. 207-213.

la tierra la única criatura a la que Dios ha amado por sí misma » y « no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo ».<sup>56</sup>

Promover al hombre significa y, por tanto, exige, el compromiso de los laicos, para que:

— se respete la dignidad personal de todos y de cada uno, con particular atención a las varias formas de marginación;

— se supere toda forma de « reducción » a la que son sometidos los valores y las exigencias de la persona;

— se combatan y venzan enérgicamente las más diversas « instrumentalizaciones » y las más variadas formas de « esclavitud » que violan la dignidad personal del hombre, considerado y tratado como « cosa ».

33. Servir al hombre significa promoverlo en su *relación con los otros hombres*, en su natural y esencial dimensión social.

La ayuda que los laicos pueden y deben dar en el ámbito social y político es fundamental, y comporta una serie amplísima y diversificada de tareas.

En particular podemos recordar, por ejemplo, las siguientes:

— asegurar que las relaciones interpersonales estén inspiradas y guiadas por el criterio moral de la dignidad personal propia y de cada ser humano, y no, por el contrario, las guíe el eficientismo, funcionalismo, etc.: « El hombre vale más por lo que *es* que por lo que *tiene* »;<sup>57</sup>

— ayudar a la formación y desarrollo de las varias comunidades humanas, comenzando por la familia y llegando, poco a poco, a las agrupaciones más amplias hasta la sociedad civil;

— educar en la participación activa y responsable de la vida política, tanto nacional como internacional.

34. Servir al hombre significa promoverlo en su *relación con las cosas*, con fidelidad a la función de « dominio » responsable recibida de Dios desde el principio.<sup>58</sup>

<sup>56</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Past. de Ecclesia *Gaudium et spes*, n. 24: AAS LVIII (1966), p. 1045.

<sup>57</sup> *Ibidem*, n. 35: *l. c.*, p. 1053.

<sup>58</sup> Cfr. *Gn* 1, 27-28.

Este servicio se expresa y se concreta en la posesión, uso, transformación y distribución de las cosas y de los bienes según justicia y caridad.

En particular el testimonio de los laicos tendrá como campo más común y más significativo:

- el trabajo,<sup>59</sup>
- la técnica y la tecnología,
- las profesiones particulares.

35. Con este múltiple y unitario servicio a la promoción del hombre, los laicos contribuyen a crear y desarrollar una *cultura* cada vez más humana y humanizante, que encuentra su fuente inagotable y su alimento constante en la « verdad integral » sobre el hombre como brilla en el rostro de Jesucristo, el Verbo hecho hombre.<sup>60</sup>

En este ámbito un compromiso especial de los laicos se refiere al desarrollo y uso correcto de los *medios de comunicación social*.

### III. APOSTOLADO INDIVIDUAL Y ASOCIADO

36. Los laicos pueden cumplir su misión en la Iglesia y en el mundo tanto individualmente como unidos entre sí en comunidades y asociaciones.

*El apostolado individual* es necesario siempre y a veces el único concretamente posible. A este respecto escribe el Concilio Vaticano II: « El apostolado que cada uno debe ejercer y que fluye con abundancia de la fuente de la vida auténticamente cristiana (cf. *Jn* 4, 14), es el principio y la condición de todo apostolado laical, incluso del asociado, y nada puede sustituirlo. A este apostolado, siempre y en todas partes fecundo, y en determinadas circunstancias el único apto y posible,

<sup>59</sup> Cfr. Ioannis Pauli PP. II Litt. Enc. *Laborem exercens*: AAS LXXIII (1981), pp. 577-647.

<sup>60</sup> Cfr. *Io* 1, 14; Conc. Oec. Vat. II Const. Past. de *Ecclesia Gaudium et spes*, n. 22: AAS LVIII (1966), pp. 1042-1044.

están llamados todos los laicos, de cualquier condición, aunque no tengan ocasión o posibilidad de cooperar en asociaciones ».<sup>61</sup>

El apostolado individual deriva del hecho de que « cada » laico tiene « su » vocación y misión en la Iglesia para el mundo: cada uno puede discernirla a la luz de los talentos recibidos, de los carismas que tiene, de las circunstancias concretas dentro de las que se encuentra viviendo y actuando.

Antes de expresarse con obras específicas, el apostolado individual se define por el testimonio de la vida cristiana, o sea, por una vida cotidiana que se inspira en el Evangelio y que constituye su traducción concreta: « Para la Iglesia el primer medio de evangelización consiste en un testimonio de vida auténticamente cristiana, entregada a Dios en una comunión que nada debe interrumpir y a la vez consagrada igualmente al prójimo con un celo sin límites. “El hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan ..., o si escucha a los que enseñan es porque dan testimonio”. San Pedro lo expresaba bien cuando exhortaba a una vida pura y respetuosa, para que si alguno se muestra rebelde a la palabra, sea ganado por la conducta (cf. 1 Pe 3, 1) ».<sup>62</sup>

37. *El apostolado asociado* brota de más fuentes y corresponde a exigencias diversas: por un lado manifiesta la naturaleza social de la persona, y en particular la participación del cristiano en el misterio de la Iglesia como « comunión »; <sup>63</sup> por otro, responde a la exigencia histórica de una eficacia más amplia y profunda en la acción apostólica de los laicos: la incidencia « cultural », fuente y estímulo de toda otra transformación del ambiente y de la sociedad, puede realizarse con la actuación no tanto de los individuos, cuanto de un « sujeto social », de un grupo, movimiento, asociación, comunidad.

En el fondo, también el apostolado individual tiende siempre a crear un tejido de amistad cristiana y, por lo tanto, a formar las comunidades.

Son múltiples los problemas pastorales que en las diversas Iglesias locales origina el apostolado asociado de los laicos.

<sup>61</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 16: AAS LVIII (1966), p. 851.

<sup>62</sup> Pauli PP. VI Adhort. Ap. *Evangelii nuntiandi*, n. 41: AAS LXVIII (1976), p. 31.

<sup>63</sup> Cfr. Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 18: AAS LVIII (1966), pp. 852-853.

Recordamos algunos de ellos como ejemplo:

— en algunas Iglesias se registra la crisis del asociacionismo, al menos tradicional, y a la vez la búsqueda de nuevas y más significativas formas de agrupación de los laicos;

— el reconocimiento del derecho de los laicos sobre las asociaciones: « Guardada la relación debida con la autoridad eclesiástica, los laicos tienen el derecho de fundar y dirigir asociaciones y el de afiliarse a las fundadas ».<sup>64</sup>

— la legitimidad de un pluralismo de agrupaciones —grupos, movimientos, asociaciones laicales— que se deriva tanto del fin diverso que se pretende y de los diversos métodos adoptados, como de las diversas vocaciones de los laicos: « Es grande la variedad en las asociaciones de apostolado; unas se proponen el fin general apostólico de la Iglesia; otras buscan de modo particular los fines de la evangelización y de la santificación; algunas tienden a la inspiración cristiana del orden temporal; otras dan testimonio de Cristo especialmente por las obras de misericordia y caridad ».<sup>65</sup>

— la necesidad de facilitar una más viva « corresponsabilidad común » en la realización del apostolado de los laicos, mediante el respeto recíproco y la mutua estima, y todavía más mediante un mayor *sensus Ecclesiae* que lleve a todas y a cada una de las formas de agrupación a amar a la Iglesia antes y más que a la asociación, o movimiento, o grupo, a que se pertenece;

— la necesidad de verificar continuamente la fidelidad a la Iglesia, de la que se debe ser expresión;

— el discernimiento acerca de la realización de determinadas formas: « Hay que evitar la dispersión de las fuerzas, que se produce cuando se crean sin razón suficiente nuevas asociaciones y obras o se mantienen más allá del límite de vida útil asociaciones o métodos anticuados. No siempre será oportuno el aplicar sin discriminación a otras naciones las formas que se establecen en alguna de ellas ».<sup>66</sup>

<sup>64</sup> *Ibidem*, n. 19: l. c., p. 854; cfr. *Codex Iuris Canonici*, cann. 215 et 216.

<sup>65</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 19: AAS LVIII (1966), p. 853.

<sup>66</sup> *Ibidem*: l. c., p. 854.

#### IV. LA CORRESPONSABILIDAD ECLESIAL

38. La misión de los laicos, por su naturaleza íntima, es participación en la misión salvífica de la Iglesia en el mundo. Por esto, en su desarrollo concreto, no puede dejar de referirse a la misión de los otros miembros de la Iglesia.<sup>67</sup>

Así el apostolado de los laicos, que se deriva de la única misión de la Iglesia y que se ordena a edificar el único Cuerpo de Cristo,<sup>68</sup> exige estar en armonía con todos los otros ministerios y servicios presentes y operantes en el Pueblo de Dios. La « participación común » en la misión eclesial es la que a la vez habilita y compromete a crecer continuamente en una madura « corresponsabilidad eclesial », única que puede desarrollar una acción pastoral orgánica de conjunto.

Entre los problemas pastorales que están vinculados a la coparticipación y corresponsabilidad eclesial hay que recordar las relaciones que los laicos deben vivir con diversos miembros de la misma Iglesia, en particular:

— con la Jerarquía, porque « la unión con quienes el Espíritu Santo puso para regir su Iglesia (cf. *Hech* 20, 28) es un elemento esencial del apostolado cristiano »;<sup>69</sup>

— en términos más concretos, con los sacerdotes que rigen y animan cada una de las comunidades cristianas: « Reconozcan y promuevan los presbíteros la dignidad de los laicos y la parte propia que a éstos corresponde en la misión de la Iglesia ... En cuanto a los fieles mismos, dense cuenta de que están obligados a sus presbíteros, y ámenlos con filial cariño, como a sus pastores y padres; igualmente, participando de sus solicitudes, ayuden en lo posible, por la oración y de obra, a sus presbíteros, a fin de que éstos puedan superar mejor sus dificultades y cumplir más fructuosamente sus deberes »;<sup>70</sup>

— con los religiosos y religiosas, acogiendo su testimonio sobre los valores escatológicos como elemento evangélico necesario para vivir

<sup>67</sup> Cfr. *ibidem*, n. 2: *l. c.*, pp. 838-839.

<sup>68</sup> Cfr. *1 Cor* 12, 7.

<sup>69</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 23: AAS LVIII (1966), p. 856.

<sup>70</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de Presbyterorum ministerio et vita *Presbyterorum ordinis*, n. 9: AAS LVIII (1966), pp. 1005-1006.

de manera auténticamente cristiana la inserción en las realidades temporales y terrenas.

Los laicos están llamados a la colaboración también con los no cristianos y con los no creyentes, sobre todo en iniciativas destinadas a la promoción humana.

## V. LA FORMACIÓN DE LOS LAICOS

39. Para madurar en la conciencia de la « identidad » laical y para asumir responsablemente la « misión » laical es absolutamente indispensable una oportuna y progresiva formación: « El apostolado solamente puede conseguir su plena eficacia con una formación multiforme y completa. La exigen no sólo el continuo progreso espiritual y doctrinal del mismo laico, sino también las diversas circunstancias, personas y deberes a los que tiene que acomodarse su actividad ».<sup>71</sup>

Por lo demás, la formación apostólica es parte integrante e inseparable de la formación cristiana como tal, porque « la vocación cristiana es, por su misma naturaleza, vocación también al apostolado ».<sup>72</sup>

Fin principal de esta formación general de los laicos debe ser la maduración de las actitudes personales responsables y, por lo mismo, morales que corresponden a las grandes verdades de la Iglesia y las hacen existencialmente concretas en la vida individual y social. En particular es necesario desarrollar la conciencia de la pertenencia a Dios, como contenido fundamental de la libertad cristiana y criterio de juicio sobre las vicisitudes del mundo, y de la pertenencia a Cristo en la Iglesia. Modelo de esta moralidad vivida es María que vivió la libertad como total obediencia a Dios y como servicio a los otros.

40. *Los contenidos de la formación:* una adecuada formación de los laicos debe realizarse a diversos niveles, unidos entre sí. Debe ser, en efecto, una formación:

- humana general,
- doctrinal, o sea, de fe,

<sup>71</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 28: AAS LVIII (1966), p. 859.

<sup>72</sup> *Ibidem*, n. 2: *l. c.*, p. 838.

- espiritual,
- social,
- apostólica.

41. *Los lugares educativos*: son los mismos de la educación cristiana, como tal. Especialmente debe ponerse de relieve el papel:

— de la familia, iglesia doméstica: « La tarea educativa de la familia cristiana tiene un puesto muy importante en la pastoral orgánica; esto implica una nueva forma de colaboración entre los padres y las comunidades cristianas, entre los diversos grupos educativos y los pastores »;<sup>73</sup>

— de la comunidad parroquial, y en ella de los sacerdotes: « Hay que educar a los niños para que, superando los límites de la propia familia, abran su espíritu a la idea de comunidad, tanto eclesial como temporal. Incorpóreseles a la comunidad local de la parroquia, de tal forma que en ella adquieran conciencia de que son miembros vivos y activos del Pueblo de Dios. Los sacerdotes en la catequesis y en el ministerio de la palabra, en la dirección de las almas y en los demás ministerios pastorales, tengan presente la formación para el apostolado ».<sup>74</sup>

— de las escuelas, colegios, institutos de educación, agrupaciones apostólicas, etc.;

— de institutos especiales destinados a la formación y a la preparación teórica y práctica para el apostolado laical, sobre todo, para determinados campos de acción.

42. *Los tiempos educativos*: como toda otra obra educadora, también la del apostolado de los laicos debe ser oportuna, progresiva y permanente. Debe acompañar, pues, al laico en su crecimiento, desde la infancia a la adolescencia, desde la juventud a la edad adulta.

<sup>73</sup> Ioannis Pauli PP. II Adhort. Ap. *Familiaris consortio*, n. 40: AAS LXXIV (1982), p. 131.

<sup>74</sup> Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 30: AAS LVIII (1966), p. 861.

## VI. LA VIDA SEGÚN EL ESPÍRITU

43. La fecundidad de la Santa Madre Iglesia se deriva y se mide por el vínculo de amor que la une como Esposa al Señor Jesús: en este sentido la « espiritualidad » representa el alma de todo apostolado.

Esto vale también para los laicos y para su apostolado: « Cristo, enviado por el Padre, es la fuente y origen de todo el apostolado de la Iglesia. Por ello, es evidente que la fecundidad del apostolado laical depende de la unión vital de los laicos con Cristo. Lo afirma el Señor: "El que permanece en mí y yo en él, ése da mucho fruto, porque sin mí no podéis hacer nada" (Jn 15, 4-5) ».<sup>75</sup>

La « espiritualidad », entendida como vida según el Espíritu, es posibilidad y exigencia de todo cristiano, en cuanto llamado a la perfección de la caridad, como ha vuelto a proponer con especial vigor el Concilio Vaticano II, al hablar de la universal vocación a la santidad en la Iglesia: « Es, pues, completamente claro que todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad ».<sup>76</sup> Por otra parte, el mismo Concilio, ha hablado de varias formas de espiritualidad, en relación con los estados de vida y los diversos ministerios: « Una misma es la santidad que cultivan, en los múltiples géneros de vida y ocupaciones, todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, y obedientes a la voz del Padre, adorándole en espíritu y verdad, siguen a Cristo pobre, humilde y cargado con la cruz, a fin de merecer ser hechos partícipes de su gloria. Pero cada uno debe caminar sin vacilación por el camino de la fe viva, que engendra la esperanza y obra por la caridad, según los dones y funciones que le son propios ».<sup>77</sup>

Es legítimo, pues, más aún, es necesario por parte de los fieles laicos intentar una espiritualidad específicamente laical, de la cual el Concilio ha señalado algunos aspectos característicos.<sup>78</sup>

44. La espiritualidad laical, en cuanto espiritualidad cristiana, debe alimentarse de las fuentes comunes de la escucha de la Palabra de Dios,

<sup>75</sup> *Ibidem*, n. 4: *l. c.*, p. 840.

<sup>76</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 40: AAS LVII (1965), p. 45.

<sup>77</sup> *Ibidem*, n. 41: *l. c.*, p. 45.

<sup>78</sup> Cfr. Conc. Oec. Vat. II Decr. de apostolatu laicorum *Apostolicam actuositatem*, n. 4: AAS LVIII (1966), pp. 840-842.

de la celebración de los Sacramentos, de la oración, de la vida de caridad; al mismo tiempo, estas fuentes inspirarán una actitud propiamente evangélica en el cumplimiento de los deberes que los laicos tienen en el mundo familiar, profesional, social, político, cultural, etc. Esta espiritualidad puede ser integrada con las connotaciones particulares propias de las diversas formas sanas de la espiritualidad que florecen en la Iglesia.

« Esta vida de unión íntima con Cristo en la Iglesia se nutre con los auxilios espirituales comunes a todos los fieles, muy especialmente con la participación activa en la sagrada liturgia. Los laicos deben servir de estos auxilios de tal forma que, al cumplir como es debido las obligaciones del mundo en las circunstancias ordinarias de la vida, no separen la unión con Cristo de su vida personal, sino que crezcan intensamente en ella, realizando sus tareas según la voluntad de Dios ... Ni las preocupaciones familiares, ni los demás negocios temporales deben ser ajenos a esta orientación espiritual de la vida, según el aviso del Apóstol: "Todo cuanto hacéis de palabra o de obra, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por El" (Col 3, 17) ». <sup>79</sup>

45. Entre los elementos esenciales de la espiritualidad laical hay que recordar, entre otros, los siguientes:

— no huyan los laicos de las realidades temporales y terrenas para buscar al Señor, sino, cumpliendo su voluntad en los deberes cotidianos, encuentren al Señor, ámenlo y háganlo amar;

— vivan los laicos la esperanza cristiana en el mundo que pasa: « No escondan esta esperanza en el interior de su alma, antes bien manifiéstena, incluso a través de las estructuras de la vida secular, en una constante renovación y en un forcejeo "con los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malignos" (Ef 6, 12) ». <sup>80</sup>

— los laicos en sus actividades temporales y terrenas inspírense cada vez más en la fe y en la caridad: con la fe sabrán discernir los « signos » de la presencia de Dios en la historia, con la caridad amarán a cada uno de los hombres con el amor mismo que Dios ha manifestado y comunicado en Cristo Jesús, muerto y resucitado.

<sup>79</sup> *Ibidem*: l. c., p. 840.

<sup>80</sup> Conc. Oec. Vat. II Const. Dogm. de Ecclesia *Lumen gentium*, n. 35: AAS LVII (1965), p. 40.

## PREGUNTAS PARA LA TERCERA PARTE

1. *¿Cuáles son en la vida de los hombres de hoy, sobre todo en el contexto de vuestra Iglesia local, los campos que reclaman con mayor urgencia el compromiso apostólico de los laicos?*
2. *¿Como se utiliza en vuestra Iglesia local la riqueza de las diversas formas de apostolado incluso para suscitar una conciencia apostólica personal en cada uno de los fieles?*
3. *¿Qué problemas plantea el pluralismo de las formas de apostolado de los laicos y cómo coordinar la actividad de los laicos a nivel parroquial, diocesano, nacional e internacional?*
4. *¿Qué frutos han dado en vuestra Iglesia local los consejos pastorales?*
5. *¿Cómo formar a los laicos en su vocación y misión en la Iglesia y en el mundo?*
6. *¿Qué elementos hay que subrayar como esenciales y significativos en la espiritualidad propia de los laicos?  
¿Qué estímulos pueden derivarse de la espiritualidad de los institutos seculares?*

## CONCLUSION

La próxima Asamblea general del Sínodo de los Obispos tendrá como finalidad contribuir a suscitar y hacer crecer en la Iglesia universal a los laicos, individualmente y asociados, con las cualidades apostólicas descritas por Juan Pablo II:

« Que vuestras asociaciones sean como hasta hoy —y mejor aún— formativas de cristianos con vocación de santidad, sólidos en su fe, seguros en la doctrina propuesta por el Magisterio auténtico, firmes y activos en la Iglesia, cimentados en una densa vida espiritual, alimentada con el acercamiento frecuente a los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, perseverantes en el testimonio y acción evangélica, coherentes y valientes en sus compromisos temporales, constantes promotores de paz y justicia contra toda violencia u opresión, agudos en el discernimiento crítico de las situaciones e ideologías a la luz de las enseñanzas sociales de la Iglesia, confiados en la esperanza en el Señor ».<sup>81</sup>

<sup>81</sup> Ioannis Pauli PP. II *Allocutio ad legatos consociationum catholicarum Mexicanarum*, die 29 Ianuarii 1979: *AAS LXXI* (1979), p. 216.

